



I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLÍN
Carrera 34 N° 65 – 02 PBX 4039040 – Celular 300 4124363
ie.normalsuperior@medellin.gov.co
Institución Emblemática de Antioquia

CIRCULAR N° 42
(Septiembre 29 de 2025)

Por medio de la cual se recuerda los requisitos para graduación de Bachilleres (Media Técnica y Académica) 2025

PARA:	ESTUDIANTES Y ACUDIENTES DEL GRADO 11º
DE:	JUAN GUILLERMO BASTIDAS MENESES– RECTOR

Señor Padre de Familia y/o Acudientes de los Estudiantes del último grado de Media Técnica Especialidad en Artes (Música) y Media Académica con Profundización en Pedagogía, próximos a promocionarlos como Bachilleres 2025.

Con el fin de realizar seguimiento al cumplimiento de actividades académicas y de los requisitos para la obtención del **Título de Bachiller**, se les solicita ser **oportunos** con los entregables a Secretaría según normativas:

1. Solo serán graduados en ceremonia general aquellos estudiantes que no reporten sanción disciplinaria que impida su participación en la misma y que a su vez acepten las condiciones definidas para dicha ceremonia.
2. El Estudiante que haya cumplido la mayoría de edad antes de la fecha de graduación, el 28 de noviembre de 2025, deberán entregar copia de la cédula de ciudadanía o en su defecto de la contraseña en la Secretaría Institucional. **Plazo:** al momento de cumplir la mayoría de edad.
3. El certificado individual de Servicio Social Estudiantil Obligatorio – S.S.E.O (80 horas), según Resolución N° 4210 del 12 de septiembre de 1996. **Plazo máximo para la finalización del cumplimiento de las horas de servicio Social: 7 de noviembre.** A partir de esta fecha la docente responsable deberá revisar y evaluar las horas de servicio para enviar certificado de cumplimiento a la rectoría antes del día 10 de noviembre de 2025.

Los líderes estudiantiles cumplirán como evidencia del trabajo final de proyecto de servicio social entregando el Plan de Transformación Sostenible.

4. El certificado individual de Horas de Estudios Constitucionales (50 horas), según Ley 107 del 07 de enero de 1994. **Plazo máximo para la entrega de evidencias del proyecto: 20 de octubre.** A partir de esta fecha la docente responsable deberá revisar y evaluar tales evidencias para enviar certificado de cumplimiento a la rectoría antes del día 10 de noviembre de 2025.
5. Aprobación del Área de Media Técnica, sus competencias y proyecto formativo con el SENA. **Plazo:** Fecha asignada por el SENA.
6. Aprobación de las Áreas transversales a la Media Técnica cursadas en la Jornada de la Mañana según Plan de Estudios aprobado: Comunicación, Matemáticas, Tecnología, Cultura Física y Ergonomía, Educación Ética y Valores Humanos, Ciencias Políticas y Económicas, Física, Idioma Extranjero y Educación Religiosa.
7. Aprobación de las Áreas Fundamentales cursadas en la Jornada de la Única según Plan de Estudios aprobado. **Plazo:** 17 de noviembre de 2025.



I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLÍN
Carrera 34 N° 65 – 02 PBX 4039040 – Celular 300 4124363
ie.normalsuperior@medellin.gov.co
Institución Emblemática de Antioquia

8. El certificado de paz y salvo por todo concepto en la Institución: Biblioteca, Secretaría, Rectoría, Director de Grupo, Entrega de Equipos Portátiles, Entrega de Muebles y Enseres De Las Aulas De Clase. **Plazo:** noviembre 18 de 2025.
9. Las sesiones de fotografía para los álbumes de grado se llevarán a cabo así:
 - 22 de octubre: 7:00 am Grupo 11.4; 10:00 am Grupo 11.1
 - 23 de octubre: 7:00 am Grupo 11.2; 10:00 am Grupo 11.3
10. Firma de Acta General de Grado: lunes 24 de noviembre de 2025.
11. Fecha de graduación: viernes 28 de noviembre de 2025. Hora: 4:00 pm. Lugar: Escuela Normal Superior de Medellín.
12. Los Estudiantes mayores de 18 años de edad recordar la inscripción para definir la situación militar.

Nota: Para los estudiantes que se gradúan como Bachilleres Académicos no aplica los numerales 5 y 6, los demás sí.

Señor Docente Director de Grupo agradecemos sus buenos oficios para garantizar el acompañamiento y cumplimiento en este proceso.

Señor Padre de Familia de su gestión y acompañamiento a los futuros Bachilleres, depende el buen desarrollo de los requisitos y Ceremonias que la Organización Institucional tiene para ellos.

Agradeciendo su colaboración y diligencia.

Cordialmente,

**JUAN GUILLERMO BASTIDAS
MENESES**
Rector
Escuela Normal Superior de Medellín